

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023.

ACUERDA

Primero.- Proceder a rectificar el error en la base séptima que rige la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de un (1) Ingeniero/a Técnico/a Industrial correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Donde dice:

“.....7.2. Fase de concurso.....

A) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorara la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

- a) Licenciatura universitaria, grado nivel 1, ingeniería superior o equivalente: 1,00.
- b) Diplomatura, ingeniería técnica, grado nivel 2 o equivalente: 0,50.....”.

Debe decir:

“...7.2. Fase de concurso.....

B) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorara la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria y que tengan relación directa con las tareas, funciones y actividades a desarrollar en el puesto de trabajo citado.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

- a) Licenciatura universitaria, grado, ingeniería superior o máster universitario: 1,00 punto.
- b) Diplomatura, Ingeniería técnica o equivalente. 0,50 puntos.....”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 22 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202300616

